

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 10 de febrero de 2026 / 1 de 7

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe

Acta N° 01

Sesión Ordinaria presencial

FECHA: Martes 10 de febrero de 2026

HORA: 06:00 pm - 09:00 pm

LUGAR: Salón Comunal Gustavo Restrepo

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Rafael Uribe Uribe	Libia Roció Fontalvo Valero
Representante Personas Mayores	CLACP Rafael Uribe Uribe	Gustavo Adolfo Bohórquez Mahecha
Representante Personas Mayores	CLACP Rafael Uribe Uribe	José Antonio Ruíz Díaz
Representante Infraestructura Cultural	CLACP Rafael Uribe Uribe	Jonathan Bernal Cortina
Representante Artesanos	CLACP Rafael Uribe Uribe	Henry Castelblanco Niño
Representante Gestores Culturales	CLACP Rafael Uribe	Manuel Alejandro López Cruz
Representante Gestores Culturales	CLACP Rafael Uribe Uribe	Christian Camilo Redondo Giraldo
Representante Asuntos Locales	CLACP Rafael Uribe Uribe	John Alexander González Parra
Representante Cultura Festiva	CLACP Rafael Uribe Uribe	Ivón Lorena Pinzón Vargas
Representante Hip Hop	CLACP Rafael Uribe Uribe	Martha Luz Garavito Caicedo
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Administración	Karina Román
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	Administración	Arley Rodríguez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 10 de febrero de 2026 / 2 de 7

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Mujeres	CLACP Rafael Uribe Uribe	Mariela Chaparro Guerrero
Representante Juventudes	CLACP Rafael Uribe Uribe	Melkin Daniel Garzón Haad
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Rafael Uribe Uribe	Jairo Bolívar Cuchia
Representante Circo	CLACP Rafael Uribe Uribe	Diego Camilo Martínez Rodríguez

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Cultura Festiva	CLACP Rafael Uribe Uribe	Jorge Enrique Elinan Fernández
Representante Danza	CLACP Rafael Uribe Uribe	Claudia Jeanneth Diaz Cruz
Representante Cabildos Indígenas	CLACP Rafael Uribe Uribe	Agustín Agreda
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Administración	Pendiente por definir

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaria de Cultura, Recreación y deporte	Allison Herrera
Prosperidad Social	Rosana Garzon
Prosperidad Social	María Paula James
Prosperidad Social	Stefania Rodríguez
Prosperidad Social	Stefania Herrera
Prosperidad Social	Libia Fintalos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 10 de febrero de 2026 / 7 de 7

No de consejeros Activos 20
No de consejeros Asistentes 12
No de consejeros Ausentes 04
No de consejeros con justificación 04
No de Invitados a la sesión 06

Porcentaje % de Asistencia 60%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo presidente CLACP - Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Revisión reglamento interno
3. Decreto 649 del 2025 - Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte.
4. Creación comisiones transitorias - frecuencia de reuniones, horarios, lugares
5. Balance APA 2025
6. Alcaldía Local RUU
7. Intervenciones de los consejeros
8. Cierre
9. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo presidente CLACP - Llamado a lista y verificación del Quórum

Se establece que la "Dirección de Participación" ha cambiado su nombre a Gestión del Sistema. Se realiza el cálculo del quórum basado en 17 consejeros activos para el periodo 2025-2026. Según el reglamento, se requiere el 30% (5.7 personas) para sesionar; al contar con una asistencia superior a 6 personas, se declara quórum decisorio y se da inicio formal a la sesión. Debido a la ausencia de la presidenta, se procede a coordinar la sesión con los presentes bajo la moderación de Arley Rodríguez

2. Revisión reglamento interno

Durante la sesión, el profesional Arley Rodríguez procedió a dar lectura al Reglamento Interno, con el propósito de recordar y precisar los lineamientos que orientaban el funcionamiento del espacio de participación. En el desarrollo de su intervención, abordó y resaltó dos puntos fundamentales del reglamento, los cuales consideró de especial relevancia para el adecuado funcionamiento del consejo.

Estos puntos corresponden a la aplicación del Artículo 62 ahora artículo 154, relacionado con las faltas y los procesos de desvinculación, y al Artículo 11, referente a las inasistencias justificadas y los requisitos para su debida notificación. Se enfatizó la importancia de su cumplimiento para garantizar la transparencia, la responsabilidad y el compromiso de los consejeros y consejeras en el ejercicio de sus funciones.

- **Aplicación del Artículo 62:** El profesional Arley Rodríguez Informó que, tras analizar las inasistencias recurrentes sin el debido soporte, se procedió a aplicar el Artículo 62 del Reglamento Interno, relacionado con faltas y desvinculaciones. En consecuencia, se decidió retirar del consejo a Elba Marlene Coronado, Maritza Sánchez Mosquera, Ligia Jasbleide Vega Soler y Andrea Paola Arce Buitrago. Durante el debate, se consultó si las personas retiradas podían continuar asistiendo a las sesiones en calidad de observadoras. Se aclaró que podrían participar con voz, pero sin voto. Asimismo, por razones de transparencia y organización, se determinó que debían ser retiradas de los grupos formales de comunicación, como WhatsApp.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 10 de febrero de 2026 / 7 de 7

- **Reglamento e Inasistencias (Artículo 11):** Se dio lectura al Artículo 11 del Reglamento Interno, el cual establecía que las inasistencias debían justificarse por escrito con al menos dos días de anticipación a la sesión. En el debate, los consejeros manifestaron que el reglamento vigente resultaba demasiado estricto y punitivo. Frente a esta observación, se propuso que las inasistencias registradas en la sesión actual, se mantuvieran bajo el tratamiento establecido hasta que una comisión revisará y, de ser necesario, se ajustará el reglamento.

Finalmente, se informó que el Reglamento Interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Rafael Uribe Uribe se encontraba publicado en la página oficial de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en el micrositio correspondiente. Allí, cada consejero y consejera podía consultarlo para ampliar la información, conocer en detalle su contenido y resolver inquietudes relacionadas con su aplicación. A Continuación, se adjunta el enlace respectivo para facilitar su acceso y revisión oportuna.

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/asuntos-locales-y-participacion/procesos-de-concertacion>

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/sistema-distrital-arte/estructura/clacp/rafael-uribe-uribe>

3. Decreto 649 del 2025 - Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte:

El profesional Arley Rodríguez presentó el Decreto 649 de 2025, mediante el cual se unificó la normativa del sistema de cultura, compilando los Decretos 480 y 627. Teniendo en cuenta su extensión, superior a 200 páginas, se acordó que el documento requería una lectura detallada y juiciosa por fuera de la sesión, con el fin de analizar su alcance, contenido e implicaciones para el funcionamiento del consejo.

Asimismo, se informó que el decreto sería remitido a los consejeros y consejeras a través de correo electrónico y por medio del grupo oficial de WhatsApp. De igual manera, se indicó que el documento sería adjuntado en el drive establecido para la localidad, con el propósito de garantizar su consulta permanente y facilitar el acceso a la información.

4. Creación comisiones transitorias - frecuencia de reuniones, horarios, lugares:

Se aprobó la creación de dos comisiones transitorias, con el propósito de fortalecer el funcionamiento interno del consejo y optimizar sus procesos organizativos y de comunicación:

Comisión de Reglamento, integrada por Gustavo Adolfo Bohórquez Maecha, John Alexander González Parra y Martha Luz Garavito Caicedo, la cual tendría como objetivo reestructurar el acuerdo de convivencia y realizar una revisión integral del Reglamento Interno, proponiendo los ajustes que se consideran pertinentes para su actualización y mejora.

Comisión de Comunicaciones, conformada por Ivón Lorena Pinzón Vargas, Jonathan Bernal Cortina y Libia Rocío Fontalvo Valero, con la finalidad de fortalecer la visibilización del consejo a través de redes sociales y otros canales institucionales, promoviendo una comunicación más efectiva y oportuna con la comunidad y los diferentes sectores culturales de la localidad.

5. Balance APA 2025:

Agenda Participativa Anual (APA): La presidenta Lorena Pinzón explicó que la Agenda Participativa Anual (APA) correspondiente al año 2025 no se ejecutó plenamente, debido a una decisión política relacionada con el principio de “dignidad”. Señaló que el presupuesto asignado fue de tres millones de pesos, cifra considerablemente inferior a los años anteriores, lo cual se consideró insuficiente para desarrollar las acciones previstas. Indicó además que, tras la deliberación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 10 de febrero de 2026 / 7 de 7

realizada en la sesión, por mayoría se dejó constancia de que el monto asignado resultaba reducido frente a las necesidades del consejo. En consecuencia, se manifestó que dicha disminución afectaba las condiciones de participación

y el adecuado ejercicio de los derechos de los consejeros y consejeras, al limitar el desarrollo efectivo de la Agenda Participativa Anual.

6. Alcaldía Local RUU:

La profesional Karina Román referente de la Alcaldía Local socializó diversos temas estratégicos relacionados con la gestión cultural, la infraestructura, la protección de líderes sociales y el fortalecimiento de la participación ciudadana. A continuación, se detallaron los principales puntos puestos en conocimiento del consejo:

Se informó que el contrato de cultura se encontraba suspendido, debido a que aún no había sido emitido el documento de validación por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, requisito indispensable para continuar con el proceso. Asimismo, se indicó que desde la Secretaría de Gobierno se había realizado una gestión para actualizar la situación; sin embargo, al momento de la reunión no se había recibido respuesta oficial.

En relación con la infraestructura, se comunicó que el auditorio entraría en obra, razón por la cual la Alcaldía solicitó el apoyo del consejo para reubicar los objetos, materiales y productos que se encontraban almacenados en el segundo piso del lugar.

El consejero Christian Camilo Redondo Giraldo realizó un proceso de sensibilización en torno a las Alertas Tempranas 010 y 019. Se explicó que la Alerta 010 hacía referencia a amenazas de grupos armados ilegales contra líderes sociales en la localidad, mientras que la Alerta 019 estaba asociada a riesgos derivados de dinámicas electorales.

En este contexto, se compartió información sobre la ruta de atención en derechos humanos, con el fin de que los líderes culturales que se encontraran en situación de vulnerabilidad o amenaza pudieran activar los mecanismos de protección y acceder a acompañamiento psicosocial y jurídico por parte del gobierno y la Unidad Nacional de Protección (UNP).

La profesional Karina presentó la estrategia denominada “Tejiendo la Dirección”, liderada por la oficina de participación ciudadana, la cual tenía como propósito desarrollar laboratorios de identificación de necesidades en el territorio. Señaló que esta iniciativa buscaba fortalecer los procesos de diálogo con la comunidad y recoger insumos directos que permitieran orientar de manera más efectiva la planeación local. explicó que dichos laboratorios tenían como finalidad avanzar hacia la implementación de presupuestos participativos, consolidando una base amplia de iniciativas ciudadanas y promoviendo una participación más equitativa. En ese sentido, se destacó que la estrategia pretendía evitar la concentración recurrente de recursos en las mismas personas o estructuras políticas, garantizando mayores oportunidades de acceso y transparencia en los procesos.

En relación con las delegaciones, se designó a la Consejera Claudia Jeanneth Diaz Cruz como representante ante el Consejo de Paz, asumiendo la responsabilidad de articular la información y realizar los respectivos reportes al consejo.

Para el Comité de la Lechona se postularon los consejeros: Libia Rocio Fontalvo Valero y Manuel Alejandro López Cruz. Una vez realizada la votación correspondiente, Manuel Alejandro López Cruz como delegado, al obtener tres votos a favor, quedando formalmente designado para representar al consejo en dicho espacio y como suplente al espacio a la Consejera Libia Rocio Fontalvo Valero.

7. Intervenciones de los consejeros:

Durante la sesión se reiteró la preocupación por la pérdida y el deterioro de algunos activos del consejo, tales como guitarras en mal estado y materiales correspondientes a proyectos anteriores. Se manifestó que varios de estos elementos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 10 de febrero de 2026 / 7 de 7

debían encontrarse bajo custodia institucional o haber sido entregados formalmente a instituciones educativas; no obstante, no existían actas claras que respaldan dichos movimientos, lo que evidenciaba la necesidad de fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y registro documental.

Por otro lado, los consejeros y consejeras manifestaron que los integrantes de las comisiones de Comunicación y de Reglamento se reunirían una vez al mes. Como resultado de estos encuentros, elaborarán un acta o un documento con los principales acuerdos y avances, el cual sería socializado en la reunión ordinaria del consejo, con el fin de que todos los miembros se mantuvieran al día con la información y el estado de los compromisos adquiridos.

8. Cierre

Se finalizó la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero siendo las 9:00 p. m., dejando constancia de que se desarrolló de manera organizada y culminó exitosamente, tras haberse abordado los puntos establecidos en el orden del día y agotado las intervenciones previstas.

9. Varios

El consejero Christian Camilo Redondo señaló que durante la sesión se circuló un listado titulado “inscripciones” que no guardaba relación con la reunión oficial y cuyo propósito no fue informado previamente a los asistentes. Fue enfático en calificar esta acción como un posible “fraude”, advirtiendo que en otros espacios este tipo de prácticas se ha utilizado para justificar participaciones o incluir nombres de personas que no estuvieron presentes.

Finalmente, manifestó que, en su calidad de representante de organizaciones de derechos humanos, si la situación se repetía procedería a realizar la notificación formal ante el gobierno y a denunciar a la persona responsable.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se estableció que las sesiones ordinarias se llevarían a cabo durante la segunda semana de cada mes. No obstante, se precisó que el día específico sería confirmado oportunamente, con el fin de garantizar la asistencia y adecuada organización de los consejeros y consejeras.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda.

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 10 de febrero de 2026 / 7 de 7

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1. Realización del acta	Allison Herrera - SCRД
2. La Secretaría Técnica se comprometió a descargar la información de la sesión y generar un envío formal (vía correo electrónico y video) a los consejeros a quienes se les aplicó el Artículo 62.	Arley Rodríguez - SCRД
3. Se acordó que los administradores del grupo formal de WhatsApp eliminarán a las personas que ya no forman parte del consejo por la aplicación del mencionado artículo	Consejo - CLACP
4. crear una carpeta digital compartida para rotar el Decreto 649 de 2025 y las actas anteriores, permitiendo que todos los consejeros realicen una lectura previa para la próxima sesión	Arley Rodríguez - SCRД

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta. En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

Ivón Lorena Pinzón Varga
Coordinación
CLACP Rafael Uribe Uribe

Arley Rodríguez Guerrero
secretaria técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyecto: Allison Herrera
Revisó: Arley Rodríguez Guerrero
Aprobó: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio
RUU